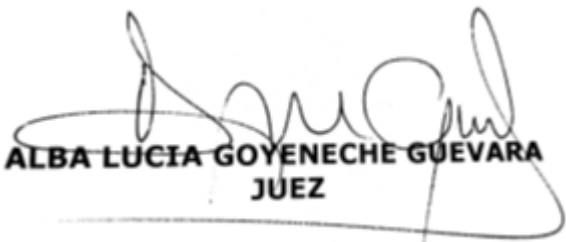




PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00757 00

En atención a lo solicitado por el extremo activo de la litis en escrito que antecede (archivo 59 del Cdo. 1), requiérase a la auxiliar de la justicia perito evaluadora Claudia Patricia Otálvaro Carmona al correo electrónico patriciatalval@hotmail.com, a efectos de que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda aclarar el dictamen pericial presentado en la forma solicitada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>12/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 112</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria